

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 1612

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES  
Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

Impreso el día 29 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 9 de noviembre de 2010

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos. **Daher.** (5.098.-D.-2010.)

**Dictamen de comisión\****Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Daher, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 19 de octubre de 2010.

*Miguel L. Bonasso. – Sergio H. Pansa. –  
Verónica C. Benas. – Atilio F. Benedetti.  
– Jorge J. Cardelli. – Hugo Castañón.  
– Alicia M. Comelli. – Mario R. Fiad. –  
Susana R. García. – Paula C. Merchán.  
– Hilma L. Ré. – Carlos Urlich.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos que correspondan, con relación al Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, se informe los siguientes aspectos:

1. Si lo determinado en la ley 26.546, de presupuesto de gastos y recursos de la administración nacional para el año 2010, que en su artículo 23 estableció una partida de 300 millones de pesos como máximo para la constitución del mencionado fondo, fue reducido por decisión

administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros. En caso afirmativo, monto afectado, fundamentos de la medida y redistribución efectuada de la misma.

2. Monto asignado al Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, correspondiente al 2 % del total de las retenciones a las exportaciones de productos primarios y secundarios provenientes de la agricultura, ganadería y sector forestal, año 2009, de acuerdo a lo establecido en la ley 26.331.

3. Importes transferidos a las jurisdicciones que conservan los bosques nativos para compensar por los servicios ambientales que éstos brindan, a la fecha, indicando las provincias beneficiadas y montos asignados.

4. Si la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable ha establecido la instrumentación y funcionamiento del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, mediante la elaboración participada de una norma que, de forma transparente y contemplando mecanismos de contralor adecuados, permita que el mismo cumpla la esencial función que se le ha conferido por la ley 26.331. En caso afirmativo, detallarlo.

5. En caso de que dicho fondo se hallara integrado, indicar provincias, montos y fechas asignados, así como los proyectos que se cubrirán con el mismo.

*Zulema B. Daher.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Daher, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

*Miguel L. Bonasso.*

\* Artículo 108 del Reglamento.